

# Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad Antonio Nariño

## Formulario de Inscripción de candidatos para formar parte del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la localidad de Antonio Nariño

Las elecciones al Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la localidad Antonio Nariño están reglamentados en el Decreto 005 de 2019 de la Alcaldía Local de Antonio Nariño que se basó en los lineamientos del Acuerdo 005 de 2018 de la Alcaldía Local de Antonio Nariño. Para más información sobre el proceso de participación en este Consejo puede acercarse a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, calle 17 sur #18-49, comunicarse al teléfono 3102977227 o al correo electrónico jose.daza@gobiernobogota.gov.co.

### 1. POSTULACIÓN: (marque con una X sólo una opción)

- Miembro de la comunidad
- Organización, fundación, colectivo o grupo
- Clínica veterinaria, tienda de mascotas, establecimiento de comercio

### 2. NOMBRE COMPLETO

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

### 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.E.  T.I.  C.C.  Número de documento: \_\_\_\_\_

### 4. CONTACTO:

Teléfono: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

### 5. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O GRUPO (Sólo para postulantes a Organizaciones, fundaciones, colectivos, grupos, clínicas veterinarias, tiendas de mascotas o establecimientos de comercio)

Nombre establecimiento o grupo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Representante legal: \_\_\_\_\_

## 6. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO EN PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

Describa brevemente cual ha sido su trabajo en la localidad de Antonio Nariño relacionado con la Protección y el Bienestar Animal mínimo durante un año:

Allegar este formulario debidamente diligenciado a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, calle 17 sur #18-49, piso 6 y anexar los siguientes documentos al momento de la inscripción:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
2. Recibo de servicios públicos, certificación de residencia o documento que acredite que vive o trabaja en la localidad Antonio Nariño.
3. Fotos, documentos o evidencia que acredite mínimo un año en labores de protección y bienestar animal.
4. Únicamente para veterinarias, tiendas de mascotas o comercios: Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 60 días.

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El firmante de este documento autoriza el uso, recopilación y/o almacenamiento de la información suministrada a la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el presente formulario, exclusivamente para temas relacionados con la misión y funciones de la Alcaldía Local y cuya finalidad será netamente administrativa. Bajo ninguna circunstancia se realizará tratamiento de Datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso se aplicarán las excepciones consagradas en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2013 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

**AUTORIZACIÓN ENVIÓ DE INFORMACIÓN:** El alcance de la autorización de datos personales comprende la facultad para que la Alcaldía Local de Antonio Nariño envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, y demás información relativa los servicios y/o eventos de la entidad, a través de medios como: correo directo, teléfono fijo, correo electrónico y/o mensajes de texto a través de teléfono móvil. **AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN:** El firmante de este documento autoriza de la misma manera el uso y tratamiento de los derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones audiovisuales (videos); así como de los derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen de los registros realizados en el evento y/o reunión, para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin. El uso de las imágenes por su parte tendrá el único objetivo de divulgar la gestión de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Entiendo y estoy de acuerdo con los términos del proceso de elecciones para el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad Antonio Nariño.

FIRMA DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO #: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_